



**Pontificia Universidad Católica de Chile**

**Facultad de Derecho**

**Magister en Derecho LLM**

**SEMINARIO DE CASOS**

**MENCIÓN DERECHO EMPRESA**

**Primer Semestre 2021**

## **I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Empresarial. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho de la Empresa, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o

mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: La empresa ante el regulador, Responsabilidad Civil Empresarial y el Ciclo de la Vida de la Empresa desde un punto de vista jurídico. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en tres módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cinco sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

Módulo 1	Joel González	<b>Miércoles 10, 17, 24 y 31 de marzo</b>
Módulo 2	Tomás Kubick	<b>Miércoles 14 y 21 de abril, miércoles 19 y 26 de mayo y miércoles 2 de junio</b>
Módulo 3	Eduardo Cordero	<b>Miércoles 9, 16, 23 y 30 de junio y miércoles 7 de julio</b>

### III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

#### Módulo I: Responsabilidad Civil Empresarial

**Profesor Responsable Sr. Joel González.**

**Duración:** Del miércoles 10 de marzo al miércoles 7 de abril. Sesiones previstas: los días miércoles 10, 17, 24 y 31 de marzo y miércoles 7 de abril.

**Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Miércoles 10/03	1ª clase	Introducción. Teoría general sobre la responsabilidad civil. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Diferencias y similitudes. Teoría moderna unitaria sobre la responsabilidad civil. Análisis de casos.
Miércoles 17/03	2ª clase	Responsabilidad extracontractual de la empresa. Requisitos: hecho ilícito, daños, relación de causalidad. Análisis de casos.
Miércoles 24/03	3ª clase	Responsabilidad de la empresa por el hecho de sus dependientes (arts. 2320 y 2322). Presunción de culpa contra la empresa. Liberación de responsabilidad. Análisis de casos.
Miércoles 31/03	4ª clase	Responsabilidad por productos defectuosos. Análisis de casos. Responsabilidad de directores y administradores de empresas. Análisis de casos.
Miércoles 07/04	5ª clase	Víctimas por repercusión o rebote

**Trabajo y Evaluaciones:**

En este módulo las evaluaciones se hacen en relación a la doctrina y jurisprudencia más reciente sobre responsabilidad legal (contractual y extracontractual) de la empresa. Anticipadamente para cada una de las cuatro sesiones se pondrá a disposición de los alumnos dos lecturas sobre los temas indicados *supra* que se tratarán en cada clase.

Primero hay que hacer un trabajo de síntesis de esas lecturas y luego una opinión o crítica personal de dichos artículos.

Igualmente, en cada clase dos grupos, de dos alumnos cada uno, expondrán y desarrollarán sentencias relevantes sobre la materia que con anterioridad les entregará el profesor. Durante la exposición habrá un *feedback* con preguntas o comentarios del profesor y el resto de los alumnos.

## **Módulo II: CICLO DE LA VIDA DE LA EMPRESA**

**Profesor Responsable:** Sr. Tomás Kubick

**Duración:** miércoles 14 de abril al miércoles 26 de mayo. Sesiones previstas: los días miércoles 14 y 21 de abril y miércoles 19 y 26 de mayo y miércoles 2 de junio.

### **Metodología, Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo de este curso es que los alumnos vean el desarrollo de la vida de la empresa, desde su organización hasta su término. De esta forma, el curso busca que los alumnos identifiquen las principales variables jurídicas que se desarrollan durante la vida de una empresa organizada, permitiéndoles tener una visión global de ella en sus distintas etapas de desarrollo y los principales desafíos jurídicos que ellos plantea.

Previo a cada una de las clases se entregará a cada alumno entre 1 y 3 lecturas (dependiendo de la extensión) para preparar el tema, los que serán evaluados en un breve control de lectura. Posteriormente, los alumnos contestarán en grupos el mismo control de lectura y deberán desarrollar y presentar un caso asociado a la materia del mismo curso. Alternativamente, se dividirá el curso en distintos grupos, quienes tendrán que enfrentar un caso práctico según una postura preasignada. Una vez elaborada las respuestas, los grupos deberán exponer los beneficios de la postura asignada y contrastar sus resultados con los resultados de los otros grupos. Cada clase tendrá una evaluación y se eliminará la peor nota individual. Cada una de las evaluaciones restantes equivaldrá al 20% del valor final de la nota del curso.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Miércoles 14/04	1ª clase	Introducción, presentación del curso y metodología. Presentación a la metodología de clases y su evaluación. La empresa como objeto de tráfico jurídico, presentación.
Miércoles 21/04	2ª clase	El empresario individual y su organización, implicancias jurídicas y prácticas. El empresario colectivo, organización. Financiamiento de la empresa, principales fuentes.
Miércoles 19/05	3ª clase	La relación de la empresa con terceros. Permisos y situación de terceros. Venta de empresas, formas e implicancias.
Miércoles 26/05	4ª clase	El término de la empresa, jurídicamente o por vías de hecho. La empresa fallida, tratamiento y formas de solución jurídica.
Miércoles 02/06	5ª clase	

**Módulo III: La empresa ante el regulador****Profesor Responsable: Sr. Eduardo Cordero**

**Duración:** Del miércoles 9 de junio al miércoles 7 de julio. Sesiones previstas: los días miércoles 9, 16, 23 y 30 de junio y 7 de julio.

**Trabajo y Evaluaciones:**

Este módulo tiene por objeto analizar y resolver aquellos casos en que la Empresa debe relacionarse con los órganos reguladores para poder desarrollar su actividad, a partir de los principios y normas básicas que rigen la actividad empresarial y la intervención de las entidades administrativas.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Miércoles 09/06	1ª clase	<b><u>En relación con la actividad empresarial del Estado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentido y fundamento del Estado Empresario</li> <li>- Legalidad reforzada de la actividad empresarial del Estado.</li> <li>- Mecanismos para resguardar este principio.</li> </ul>
Miércoles 16/06	2ª clase	<b><u>La actividad reguladora.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los problemas de reserva legal.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La regulación de la actividad empresarial mediante reglamentos.</li> <li>- Mecanismos de control e impugnación.</li> </ul>
Miércoles 23/06	3ª clase	<p><b><u>Las potestades sancionadoras de la Administración</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentido y fundamento de la potestad punitiva de la Administración.</li> <li>- Principios y normas aplicables.</li> <li>- Criterios para resolver</li> </ul>
Miércoles 30/06	4ª clase	<p><b><u>El debido procedimiento administrativo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distinción entre procedimiento y proceso administrativo</li> <li>- Las garantías del debido procedimiento administrativo</li> <li>- Sanciones y actos desfavorables: el derecho a la defensa.</li> </ul>
Miércoles 07/07	5ª clase	<p><b><u>Estrategias de impugnación de los actos del regulador</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos de impugnación.</li> <li>- La selección de la vía más idónea.</li> <li>- Determinar los criterios que se deben seguir.</li> </ul>

Previo a cada clase se entregará el material de lectura y los casos de referencia que serán analizados. Luego, al inicio el profesor hará una exposición sobre los aspectos generales del caso y los objetivos del trabajo que se debe desarrollar.

Posteriormente, los alumnos trabajarán divididos en grupos para el análisis y discusión de los casos que le serán entregados. Acto seguido, se hará una exposición oral por parte de uno de los alumnos del grupo. Esto dará lugar a una calificación para todos los integrantes del grupo (*trabajo en grupo*).

Al finalizar el módulo, cada alumno deberá entregar un *informe individual* que contenga todos los casos que les correspondió analizar en cada una de las sesiones, cumpliendo con las formalidades del programa. Esto dará lugar a una nota que se promediará con las actividades de grupo.

Por lo tanto, las evaluaciones de esta primera parte son las siguientes:

- a) Trabajo en grupo
- b) Trabajo final con los casos analizados.

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación individual con carácter de trabajo escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso,

análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **miércoles 21 de julio, a partir de las 8:30 horas.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada miércoles, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **15 de julio**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.